**INVITACIÓN ABIERTA No. 021 DE 2019**

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA**

En la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2019, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Caucase procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA – CONCEPTO FINAL, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 021 de 2019**,** cuyo objeto es:

**“ELABORACIÓN DEL MOLDE DEL ENVASE PARA LAS CREMAS Y ESCARCHADOS DE 375CC Y VENTA DEL MISMO ENVASE PARA LA PRODUCCIÓN DE LAS CREMAS Y ESCARCHADOS, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.**

Comparecieron como proponenteslos siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **PROPONENTE** | **NIT. No.** |
| Intercontinental Solutions Group S.A.S. | 900.860.677-1 |

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y de experiencia de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONA JURÍDICA** | **Intercontinental Solutions Group S.A.S.**  **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente | CUMPLE |
| Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección. | CUMPLE |
| Registro Único Tributario – RUT. | CUMPLE |
| Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones:  BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca.  AFIANZADO: El Oferente.  VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas.  CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.  Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.  **Nota**: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC. | CUMPLE |
| Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal. | CUMPLE |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal. | CUMPLE |
| Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente. | CUMPLE |
| Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal de la persona jurídica oferente. | CUMPLE |
| Certificado del Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses. | CUMPLE |
| Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario. | CUMPLE |
| La oferta debe corresponder integralmente a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.3 del presente documento.  Adicionalmente, El OFERENTE deberá presentar certificados en los que conste que en los últimos DOS (2) años ha suministrado elementos similares a los de la presente Invitación Abierta, a personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.  El Oferente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (2) certificaciones, en las que se constate que se ha contratado al menos el 100% del valor total de la presente invitación abierta. | CUMPLE |

**CONCEPTO:**

El proponente INTERCONTINENTAL SOLUTIONS GROUP S.A.S., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 021 de 2019, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y de experiencia.

Continuase con la evaluación.

**EVALUACIÓN FINANCIERA.**

La evaluación financiera es realizada por la C.P. DIANA MARÍA CAMPO GRANADOS, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto (e) y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

**EVALUACIÓN FINANCIERA INTERCONTINENTAL SOLUTIONS GROUP S.A.S.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUISITO** | **INDICADOR** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente “igual o superior a 1.4” | $3,45 | CUMPLE |
| Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total \* 100 Igual o menor a 60% | 28.66% | CUMPLE |
| Patrimonio Neto (PN) = Activo Total – Pasivo Total. Igual o Superior al 100% del Presupuesto Oficial para la Invitación. | $141.061.210 | CUMPLE |

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

Continuase con la evaluación.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación abierta, en su numeral 3.7, que reza: *“(…)* ***3.7 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE CALIFICACIÓN.*** *Las ofertas que obtengan como resultado CUMPLE en la verificación jurídica, técnica, económica y financiera, serán ponderadas en cuanto al valor de la OFERTA económica y se le otorgará el puntaje máximo de 1000 PUNTOS a la propuesta de menor valor. (…)”*  y teniendo en cuenta que se presenta solo un proponente y el mismo se encuentra habilitadose evaluará y calificará las ofertas económicas del oferente INTERCONTINENTAL SOLUTIONS GROUP S.A.S., así:

El oferente INTERCONTINENTAL SOLUTIONS GROUP S.A.S., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 021 de 2019 y presenta oferta económica por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($136.411.128).

De acuerdo con lo anterior, la lista de elegibles para la respectiva adjudicación se establece de la siguiente forma:

1. INTERCONTINENTAL SOLUTIONS GROUP S.A.S.

Para constancia se firma en Popayán, a los 23 días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO ORIGINAL FIRMADO

**ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA DIANA MARÍA CAMPO GRANADOS**

Jefe División Jurídica Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto (e)

Industria Licorera del Cauca Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACÓN**

Jefe División Producción

Industria Licorera del Cauca